

asi como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador.—55.411.

DADUIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, calle Madrid, 64, entreplanta, izquierda, de Vitoria-Gasteiz, o de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias e informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta y aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 31 de octubre de 2001.—Los Administradores, Luis Llop Gilolmo, Álvaro Ollóqui Achaerandio.—55.358.

DEPÓSITOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Reducción y aumento simultáneos de capital social y posterior reducción del capital social

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Depósitos y Servicios, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (en adelante la sociedad), celebrada el día 31 de agosto de 2001, acordó, por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad a cero pesetas, con objeto de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, compensando pérdidas por un importe igual al nominal del capital social, es decir, por un importe de 237.152.016 pesetas, y, en consecuencia, declarar amortizadas en su integridad 1.097.926 acciones nominativas, de 216 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la número 1.097.926, ambos inclusive, que totalizan 237.152.016 pesetas de capital social.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social de la sociedad en la cantidad de 254.000.000 de pesetas mediante la emisión sin prima de doscientas cincuenta y cuatro mil (254.000) nuevas acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, las cuales llevarán numeración correlativa de la número 1 a la 254.000, ambas inclusive, con los mismos derechos económicos y políticos que las acciones anteriores. De los accionistas asistentes, el accionista mayoritario de la sociedad, después de que el otro accionista renunciara durante dicha Junta general extraordinaria y universal al ejercicio de su derecho de adquisición preferente, suscribió y desembolsó la totalidad de dicha ampliación mediante la compensación de parte de un crédito que dicho accionista mayoritario tiene frente a la sociedad hasta la cifra de 254.000.000 de pesetas, resultando un capital social igual a este importe.

Tercero.—Como consecuencia de lo anterior se modificó el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reducir inmediatamente después el capital social en la cifra de 17.018.000 pesetas, esto

es, hasta la cifra de 236.982.000 pesetas, con la finalidad de compensar la totalidad del resto de las pérdidas de la sociedad a 31 de diciembre de 2000 y no compensadas mediante la reducción y aumento del capital social simultáneos mencionados. La reducción se llevó a cabo mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en 67 pesetas, pasando a ser el nuevo valor nominal de cada una de ellas de 933 pesetas, por lo que el capital social quedó fijado en 236.982.000 pesetas. Dado que el importe de la reducción sobrepasó en 200.659 pesetas el importe de las pérdidas acumuladas existentes objeto de dicha reducción, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto legislativo 1584/1989, todos los accionistas, por unanimidad, acordaron atribuir las 200.659 pesetas a dotar la reserva legal de la sociedad.

Quinto.—Como consecuencia de lo anterior se modificó el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.507.

DESARROLLO Y OBRAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad parcialmente escindida)

CONSTRUCCIONES Y OBRAS DOCSA TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Desarrollo y Obras Canarias, Sociedad Anónima», celebrada el día 26 de octubre de 2001, aprobó por unanimidad la escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad que se creará al efecto denominada «Construcciones y Obras Docsa Tenerife, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único de la sociedad parcialmente escindida, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 2001.—El Administrador único, Demetrio Rodríguez Robayna.—54.871. 2.ª 13-11-2001

DOMIZIL BALEAR, S. A. (DOBASA)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 20 de septiembre de 2001, acordó la reducción de capital social en la cantidad de 29.160.000 pesetas o 175.255,13 euros, dejándolo establecido en la suma de 58.320.000 pesetas o 350.510,26 euros. Dicha reducción se lleva a efecto mediante la amortización de 2.916 acciones sociales de un valor nominal de diez mil pesetas

o 6.010 euros y tiene como finalidad la restitución de sus aportaciones a los socios.

Palma de Mallorca, 10 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.491.

EAGLE INVESTMENTS CORPORATION, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se reunirá, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre próximo, a las nueve horas, en Madrid, calle Lope de Rueda, 28, planta 2.º, puerta izquierda, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 del mismo mes, en idéntico lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados de los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Censura de la gestión social durante los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Ratificación del Administrador único en su cargo o, en su caso, cese y nombramiento del nuevo Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas para examinar y obtener, de forma gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Juan Serrano Torres.—55.539.

EMPRESA PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA DE ALMERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Vista la relación de asuntos pendientes que han de ser resueltos por la «Empresa Provincial para la Vivienda de Almería, Sociedad Limitada», se convoca a la celebración de Junta general extraordinaria a los señores miembros de la misma, que se celebrará en la sede social, el día 30 de noviembre de 2001, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria o, a las doce horas treinta minutos, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

(Se le hace saber que como miembro de la Junta general podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, así como el informe de gestión, de conformidad con lo previsto en el artículo 86.1 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.)

Tercero.—Ratificación, si procede, nuevo Gerente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Almería, 31 de octubre de 2001.—El Presidente.—54.474.

ESPECIALIDADES PUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

KANTIDUBI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Especialidades Puma, Sociedad Anónima» y «Kantidubi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el 2 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante absorción de «Kanti-